RAD.: 2016-0046

DEMANDANTE: OMAR GOMEZ RODRIGUEZ **DEMAANDADO**: TRANSURBAR LTDA **PROCESO** ORDINARIO LABORAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente por aprobar la liquidación de costas. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad 02 febrero 2022

LA SECRETARIA

DE FIRMA DIGITAL

JAMELYS MARIA GUERRERO PIZARRO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. FEBRERO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

De conformidad con el Art. 366 del CGP hay que continuar con el trámite correspondiente, para el caso concreto, aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría,

Por lo anterior este Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la anterior diligencia de liquidación de costas elaborada por secretaría.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA